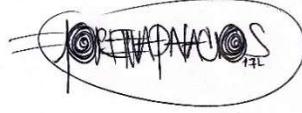


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 22 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2018-278, de CARLOS ALBERTO MÉNDEZ ACOSTA contra COLPENSIONES, y OTRO, informando que obra solicitud de entrega de títulos del 9 de mayo de 2023; que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008963596.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Primero (1º) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la apoderada del demandante, Dra. KATHERINE MARTÍNEZ ROA, en escrito que aparece agregado SolicitudEntregaTítulo.pdf, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de la demandada.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, el título judicial número 400100008963596 por valor de \$1.000.000 y consignado por la demandada COLPENSIONES, por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial número 400100008963596 por valor de \$1.000.000, a la apoderada del demandante Dra. KATHERINE MARTÍNEZ ROA, identificada con la C. C. 67.002.371 y T. P. 129.961 del C. S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fl. 5, 12SolicitudEntregaTítulo.pdf). Para el efecto, abónese a la cuenta de ahorros referida en la certificación bancaria (fl. 7, 12SolicitudEntregaTítulo.pdf).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

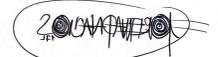


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 198 de fecha 04/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA